



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,  
El Millón II, Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
T: 809-682-3298 • F: 809-687-4043  
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

**“Año de la Innovación y la Competitividad”**  
Avanzamos para ti

Santo Domingo, D.N.  
11 febrero de 2019

001025

Señor

**Gonzalo Castillo Terrero**  
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)  
Ciudad, R.D.-

**Estimado Señor:**

Luego de saludarle atentamente, tenemos a bien remitirle el convenio interinstitucional que hemos firmado el pasado 31 de enero del año 2019 con el fin de trabajar en conjunto por el fortalecimiento de la gestión pública.

En el marco de este convenio, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) se ha comprometido a emprender acciones de mejora derivadas del proceso de implementación del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés) y el Ministerio de Administración Pública ofrece el apoyo técnico que pudieran necesitar para lograr sus objetivos de refuerzo de la función pública, del fortalecimiento institucional y de gestión de calidad.

Nos reiteramos en la voluntad de seguir apoyando Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en los objetivos de nuestra competencia.

**Atentamente**

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública  
RVC/BA/ic  
DEGI-19-049

